

From: **Jose Saavedra Cruz** jose.saavedra@sma.gob.cl
Subject: RE: Res. Ex. N° 1 D-065-2019 Fundo Lepanto
Date: July 29, 2019 at 11:10 AM
To: Daniel Jacusiel daniel@jacusiel.cl



Estimado Sr. Jacusiel:

El correo enviado sólo tuvo por objeto notificarle la Res. Ex. N° 1 en el proceso sancionatorio D-065-2019, por cuanto la notificación mediante carta certificado resultó fallida, según consta en información de Correos de Chile.

Por lo señalado, le sugiero señalar en un escrito un domicilio en el que pueda recibir las notificaciones futuras.

Aprovecho de informarle que cualquier solicitud o alegación debe hacerse por los medios legales que corresponden, esto es, por escrito y en oficina de partes de esta Superintendencia.

Atte.,



José Ignacio Saavedra C.

Fiscal Instructor
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

jose.saavedra@sma.gob.cl
(56-2) 26171864

Teatinos 280, piso 8 y 9, Santiago de Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE

De: Daniel Jacusiel [mailto:daniel@jacusiel.cl]
Enviado el: domingo, 28 de julio de 2019 17:59
Para: Jose Saavedra Cruz
Asunto: Re: Res. Ex. N° 1 D-065-2019 Fundo Lepanto

Estimado Sr. Saavedra,

Agradezco su atención al haberme enviado su resolución. La situación es meridianamente clara y lo que es sabido por todos los vecinos es que se saltan absolutamente todas sus obligaciones impunemente desde hace mas de 20 años.

Efectivamente yo soy propietario y vecino colindante con los infractores desde el año 1976.

He efectuado innumerables reclamos y colocado denuncias y juicios sin ningún resultado.

La ultima instancia fue una visita a las oficinas de la Conama con fotos importantes e impactantes. Me atendió una jefa con un ayudante pero para mi sorpresa me explicaron que no tenían ninguna autoridad ni para inspeccionar ni para sancionar sino que traspasaban la información a otras reparticiones para algún efecto. Nunca mas supe de

ellos y no quise seguir perdiendo mi tiempo. Al final del día otro ente burocrático para show.

Hace un par de años a raíz de un juicio y orden judicial apareció en terreno el comisario de la PDI Sr. Orellana celular 974762379 especializado en estos temas, quien con su equipo durante meses hicieron un trabajo exhaustivo en terreno y también con interrogatorios a vecinos y responsables de las diversas empresas involucradas. Me pareció un funcionario muy responsable y profesional. Ese informe murió en el juzgado y nunca más se supo.

El problema de fondo es que se trata de un negocio multimillonario en dólares. Los Velasco ganan con la extracción de áridos y luego con la basura y escombros para llenar los hoyos. Ya Florencio Velasco 40 años atrás invitaba una vez al año al alcalde de la época a un asado y salía con su sobre.

En los últimos 20 años siempre que ha aparecido un inspector más agresivo ha salido con un sobre abultado o con un vehículo cero kilómetros. Aquí nunca se han cumplido las resoluciones del Sesma u otros.

Creo de mucho interés que usted obtenga el informe de la PDI si es que todavía no lo conoce. También si estima necesario y útil para su labor cuente conmigo y podemos reunirnos.

Por último veo que bastara con que los Velasco presenten un plan de trabajo aceptable para que no se les apliquen multas. Enviar inspectores de tarde en tarde no asegura en ningún momento que se empiece a cumplir. La única manera de asegurar resultados a mi entender es primero no condonar ninguna multa para que duela y segundo que usted personalmente se haga el tiempo para inspeccionar cada 3 meses el manejo de esta situación que es un escándalo de proporciones.

Tampoco logro entender que se continúe extrayendo áridos (y a profundidades 3 veces las declaradas) en la Región Metropolitana donde esta prohibida esta actividad hace más de 20 años. Aunque estas faenas vengán autorizadas de antes el sentido común indica que el plazo no puede ser indefinido.

Saludos



Daniel Jacusiel  Jacusiel agrícola	Oficina: Pedro A. González 3755 Estacion Central 9160538 Tel. +56 2 2683 1150 Campo: Los Nogales de Nos Tel. +56 2 2683 2206 Santiago - Chile
---	--

Enviar correspondencia a esta dirección

On Jul 24, 2019, at 6:10 PM, Jose Saavedra Cruz
<jose.saavedra@sma.gob.cl> wrote:

On Jul 24, 2019, at 6:10 PM, Jose Saavedra Cruz <jose.saavedra@sma.gob.cl> wrote:

Estimado:

Por medio del presente correo, le remito la Res. Ex. N° 1 en proceso sancionatorio D-065-2019, ya que, la notificación mediante correo resultó fallida.

Saludos,

<image001.png> **José Ignacio Saavedra C.**

Fiscal Instructor
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
jose.saavedra@sma.gob.cl
(56-2) 26171864
Teatinos 280, piso 8 y 9, Santiago de Chile
www.sma.gob.cl
 Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE

<Res. Ex. N°1_D-065-2019 .pdf>